

RESOLUCIÓN

TES/1467/2012, de 25 de junio, por la que se hace pública la Resolución para incorporar una modificación no sustancial en la autorización ambiental para una actividad de producción de polímeros plásticos en dispersión acuosa en el término municipal de La Canonja (exp. TA20110029).

Visto que el secretario de Medio Ambiente y Sostenibilidad aprobó la Resolución de 28 de febrero de 2012, por la que se otorga la incorporación de una modificación no sustancial en la autorización ambiental a la empresa Celanese Chemicals Ibérica, SL, para la actividad de producción de polímeros plásticos en dispersión acuosa en el término municipal de La Canonja (anteriormente Tarragona) (exp. TA20110029),

RESUELVO:

Dar publicidad a la Resolución de incorporación de una modificación no sustancial a la autorización ambiental mencionada e informar de que su anexo se puede consultar en el sitio web del Departamento de Territorio y Sostenibilidad.

Barcelona, 25 de junio de 2012

ASSUMPTA FARRAN I POCA
Directora general de Calidad Ambiental

RESOLUCIÓN

de 28 de febrero de 2012, relativa a la modificación no sustancial de la autorización ambiental otorgada a la empresa Celanese Chemicals Ibérica, SL para la actividad de producción de polímeros plásticos en dispersión acuosa situada en la carretera N-340, km 1.155, Polígono Industrial Sud, del término municipal de La Canonja (anteriormente Tarragona). Expediente inicial TA20030021.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Oficina de Gestión Ambiental Unificada (OGAU): Tarragona.

Fecha registro OGAU: 9 de marzo de 2011.

Núm. de solicitud: TA20110029.

Tipo de expediente: cambio no sustancial.

Anexo: I.1.

Apartado: 5.

Subapartado: 1.h.

Descripción de la actividad: instalaciones químicas para la fabricación de productos químicos orgánicos de base, en particular, materias plásticas de base.

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 59.5 de la Ley 20/2009, de 4 de diciembre, y a propuesta de la Ponencia Ambiental,

RESUELVO:

—1 Considerar como no sustancial la modificación comunicada por la empresa Celanese Chemicals Ibérica, SL, consistente en aumentar su capacidad de producción de 15.000 t/año hasta 18.000 t/año, en su establecimiento situado en la ctra. N-340, km 1.155, Polígono Industrial Sur, La Canonja, e incorporar esta modificación a la autorización ambiental de 5 de abril de 2005.

Las características de la actividad, los niveles de emisión, las prescripciones técnicas y el régimen de control son los que se señalan en el anexo de esta Resolución.

—2 Notificar esta Resolución a los interesados y al Ayuntamiento de La Canonja.

Barcelona, 28 de febrero de 2012

P. D. (Resolución TES/104/2012, de 31 de enero, DOGC núm. 6060, de 6.2.2012)

Josep Enric Llebot i Rabagliati
Secretario de Medio Ambiente y Sostenibilidad

(12.174.001)
